



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN, NO. OFICIO: UT/139/2024

Tequisquiapan, Qro., a 03 de junio del año 2024

JOSE

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo utilizo este medio para dar respuesta a su solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 220458824000027 recibido por esta Unidad de Transparencia, para lo cual, la unidad administrativa de este sujeto obligado Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Tequisquiapan adjunta oficio RH/125/2024 donde se da respuesta de forma parcial, así mismo, en documento adjunto a este oficio se describe respuesta a los numerales para complementar la parcialidad en responder.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro artículo 119 y 130.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto, reiterándole mi consideración y respeto institucional.

ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

ING. ERIK ALBERTO ESQUIVEL GARCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN 2021-2024

1. Como primer punto solicito que se me brinde informe de las siguientes personas: JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ, ALONDRA LEDESMA ÁVILA, MARICRUZ RESÉNDIZ PACHECO Y RAMCES NIETO RAMÍREZ, MARIO DORANTES NIETO, NORMA MEJÍA LIRA en el cual solicito que se me informe **si cuentan con algún cargo público**; y en caso de ser afirmativa la respuesta se me proporcione copia certificada de los nombramientos de cada uno de los servidores públicos y/o funcionario público registrado ante esta autoridad debiendo proporcionar informe del puesto de cada uno, y/o área y/o departamento al que se encuentran adscritos.

Con respecto a la información requerida sobre la C. Norma Mejía Lira y Ramces Nieto Ramírez, se le informa que, todo lo referente a sus cargos o funciones y lo que derive de las mismas, el municipio de Tequisquiapan es incompetente para poder dar respuesta toda vez que, es concerniente al órgano desconcentrado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tequisquiapan.

Con respecto a los demás funcionarios, los cargos públicos que ostentan, área o departamento de adscripción, se encuentran publicados y los puede consultar en el sitio web oficial del municipio de Tequisquiapan:

<https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=7>

o directamente a través de la siguiente liga de acceso:

https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/temporal/fracciones/20cuartotrimestr e2023/zxaik02202408103542_12d99392e46fb8d6c7ecee7889100eeae.xlsx

Así mismo, en referencia a las demás personas, se anexa documento de la Dirección de Recursos Humanos del municipio de Tequisquiapan con numero RH/125/2024, donde se brinda contestación.

2. Del mismo modo esta autoridad deberá proporcionar si reciben algún ingreso o contraprestación por sus servicios y en su caso informe a cuánto asciende el monto que reciben, así como la forma de pago, método de pago y periodicidad de este, debiendo agregar a su informe el último recibo de nómina y/o de ingresos relativos a los pagos que se le realizan.

La información sobre los ingresos o contraprestaciones por los servicios brindados por funcionarios públicos, es información pública de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro artículo 66 fracción VII y la puede consultar en el sitio web oficial del municipio de Tequisquiapan:

<https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=7>

o directamente a través de la siguiente liga de acceso:

https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/temporal/fracciones/20cuartotrimestr e2023/zxaik02202408103542_12d99392e46fb8d6c7ecee7889100eeae.xlsx

Con respecto a los recibos de nómina, se le informa que estos recibos de los 629 funcionarios y servidores públicos de esta administración publica 2021-2024, al ser escaneados digitalmente para hacerle entrega a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o correo electrónico, genera un archivo intransferible por la cantidad de bytes generados, por lo que para no violentar su derecho al acceso a la información se le



invita a que pueda consultar la información requiriente en las oficinas de este sujeto obligado con domicilio Palmas no. 5, Los Sabinos, Tequisquiapan, Qro., en horario de 8:00 am a 04:00 pm en la unidad administrativa de Recursos Humanos o esta Unidad de Transparencia.

3. Que se proporcione la información en caso de que JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ, ALONDRA LEDESMA ÁVILA, MARICRUZ RESÉNDIZ PACHECO Y RAMCES NIETO RAMÍREZ, MARIO DORANTES NIETO, NORMA MEJÍA LIRA, cuenten con algún tipo de licencia, separación del cargo temporal o definitiva, vacaciones (indicar periodo) y/o cualquier otro permiso (mencionar el periodo que comprende) y/o cualquier otro documento en el que se acredita que estén gozando de algún permiso o justificación para dejar de desempeñar su cargo, con o sin goce de sueldo. Del mismo modo se deberá indicar, proporcionar y anexar el documento donde se haga consistir tanto la solicitud como la autorización de dicha licencia y/o documentos donde se haga constar la suspensión y/o cese y/o baja ya sea temporal o definitiva del cargo de cada uno de los mencionados.

Con respecto a la información requerida sobre la C. Norma Mejía Lira y Ramces Nieto Ramírez, se le informa que, todo lo referente a sus cargos o funciones y lo que derive de las mismas, el municipio de Tequisquiapan es incompetente para poder dar respuesta toda vez que, es concerniente al órgano desconcentrado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tequisquiapan.

Así mismo, en referencia a las demás personas, se anexa documento de la Dirección de Recursos Humanos del municipio de Tequisquiapan con numero RH/125/2024, donde se brinda contestación.

4. Respecto a la ciudadana NORMA MEJÍA LIRA, solicito que se me informe en específico desde el mes de noviembre del año 2023 a la fecha quien preside, presidio las sesiones del Patronato mensuales, mismas órdenes del día y aprobaciones que solicito me sean expedidas desde noviembre del año 2023 a mayo del 2024. De todo lo anterior se me deberá proporcionar copia certificada, donde se sustenten lo anteriormente solicitado, por lo que en el caso de que dicha documentación cuente con datos sensibles, confidenciales y/o íntimos, solicito que se me expida en versión pública. Por lo anteriormente mencionado y en virtud que es obligación de la autoridad proporcionar la información pública anteriormente solicitada.

Con respecto a la información requerida sobre la C. Norma Mejía Lira, se le informa que, todo lo referente a su cargo o funciones y lo que derive de las mismas, el municipio de Tequisquiapan es incompetente para poder dar respuesta toda vez que, es concerniente al órgano desconcentrado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tequisquiapan.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS,
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO No. RH/125/2024

MAYO 31, DE 2024.

ING. ERIK ALBERTO ESQUIVEL GARCÍA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de información realizada a través de su oficio No. UT/117/2024, con el cual requiere información, que a su vez le fue requerida vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 220458824000027, relativa a si las personas de nombre: Juan Carlos Flores Reséndiz, Alondra Ledesma Ávila, Maricruz Reséndiz Pacheco y Mario Dorantes Nieto, cuentan con algún cargo público, se le informa que, después de realizar una búsqueda en los archivos que obran en esta Dirección, se encontró que Juan Carlos Flores Reséndiz, ocupa el cargo de Regidor, Alondra Ledesma Ávila, desempeña el puesto de Oficial del Registro Civil y Mario Dorantes Nieto, ocupa el cargo de Síndico Municipal, por lo que se refiere a la persona de nombre Maricruz Reséndiz Pacheco, no se encontró información que coincida con dicho nombre, asimismo, se envía copia certificada de los nombramientos correspondientes.

Lo anterior, se envía para que dé contestación al requerimiento de información realizado, si es que éste es procedente de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

☎ 414 273 2327

📍 Palmas #5 Col.
Los Sabinos,
Tequisquiapan,
Querétaro.

🌐 municipiodetequisquiapan.gob.mx
C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE
"TODOS POR TEQUISQUIAPAN"

C. P. GUILLERMO CRUZ REYES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

NOMBRAMIENTO

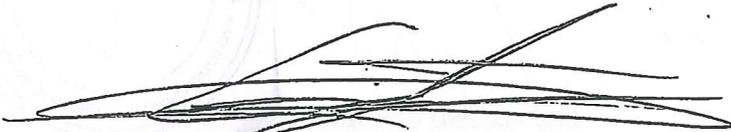
Con las facultades que me confiere el artículo 31, fracción. IV y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y en las funciones establecidas en el Manual General de Organización del Municipio de Tequisquiapan, Gro., otorgo, a partir del 1 de octubre del 2021, el presente nombramiento a:

LIC. ALONDRA LEDESMA ÁVILA

como:

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

A fin de que desempeñe su cargo con todas las atribuciones y facultades que le competen, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.


Lic. José Antonio Mejía Lira
Presidente Municipal de Tequisquiapan



Recibi original
Alondra Ledesma Avila.
06/0ctubre/2021

Tequisquiapan, Gro. | 1 de octubre del 2021



-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE EL LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA HA SIDO COTEJADA Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, Y CORRESPONDE A: NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ALONDRA LEDESMA ÁVILA COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.-----

SE EXTIENDE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO , VA EN (1) UNA FOJA ÚTIL Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----

ATENTAMENTE
"Todos por Tequisquiapan"

LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.



113



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 10 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32, párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso I) de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales; 14; 16; 20; 78; 82, fracción VI; 94, fracción III; 116, fracción I, inciso f), 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la siguiente constancia por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de TEQUISQUIAPAN.

En el Municipio de TEQUISQUIAPAN a los 10 días del mes de 2021.

CONSEJO DISTRICTAL

[Signature of Leticia Pérez Usalde]

LETICIA PÉREZ USALDE
CONSEJERO/A PRESIDENTE

DA FE: Instituto Electoral del Estado de Querétaro Consejo Distrital 11 Tequisquiapan

[Signature of Norma Leticia Huerta González]

NORMA LETICIA HUERTA GONZÁLEZ
SECRETARIO/A

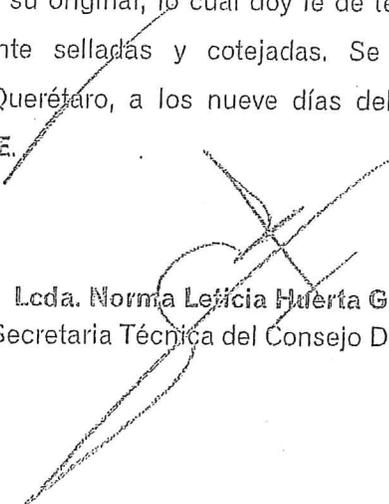
FIRMA DE LA O EL INTERESADO

[Signature of Jose Antonio Mejía Lira]

JOSE ANTONIO MEJÍA LIRA
PROPIETARIO/A



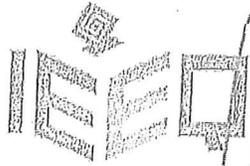
La suscrita Licenciada Norma Leticia Huerta González, titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con cabecera en Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confiere el artículo 86, fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO** que las presentes copias fotostáticas coinciden fiel y exactamente con su original, lo cual doy fe de tener a la vista.- Van en dos fojas, debidamente selladas y cotejadas. Se extiende la presente en Tequisquiapan, Querétaro, a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno. **DOY FE.**


Lcda. Norma Leticia Huerta González
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

2/3



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**ASIGNACIÓN DE MAYORÍA
FÓRMULAS DE AYUNTAMIENTO**

Planilla postulada por la CANDIDATURA INDEPENDIENTE encabezada por JOSE ANTONIO MEJIA LIRA, integrada por:

JOSE ANTONIO MEJIA LIRA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMINGUEZ
1RA. SINDICATURA MUNICIPAL PROPIETARIA

NORMA MEJIA LIRA
1RA. SINDICATURA MUNICIPAL SUPLENTE
*Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan*

MARIO DORANTES NIETO
2DA. SINDICATURA MUNICIPAL PROPIETARIO

MARCO POLO RAMIREZ VALENCIA
2DA. SINDICATURA MUNICIPAL SUPLENTE

MARIA IVONNE CASTRO CHAVEZ
REGIDORA PROPIETARIA

YESENIA NIETO CANTO
REGIDORA SUPLENTE

EDUARDO RUIZ ALVAREZ
REGIDOR PROPIETARIA

LUIS ANGEL MENTADO BARCENA
REGIDOR SUPLENTE

NANCY ARBONA SALDAÑA
REGIDORA PROPIETARIO

PAULINA ARIANNA DORANTES RESENDIZ
REGIDORA SUPLENTE

JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ
REGIDOR PROPIETARIA

MARICELA PEÑA NUÑEZ
REGIDORA SUPLENTE

SILVIA ARACELI PINEDA NIETO
REGIDORA PROPIETARIA

KARINA LOREDO PEREZ
REGIDORA SUPLENTE

Como integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, para el periodo 2021-2024, electas y electos por el principio de Mayoría Relativa.

SIN TEXTO

3/3



ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FORMULA POSTULADA POR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MA. GUADALUPE MORALES FERRUSCA
REGIDORA PROPIETARIA DE REP. PROPORCIONAL

VIVIANA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA SUPLENTE DE REP. PROPORCIONAL

FORMULA POSTULADA POR PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MARIO AVILA ARREDONDO
REGIDOR PROPIETARIO DE REP. PROPORCIONAL

MIGUEL ANGEL DEL ARCO ORTIZ
REGIDOR SUPLENTE DE REP. PROPORCIONAL

FORMULA POSTULADA POR PARTIDO MORENA



MONICA HERNANDEZ AMADO
REGIDOR PROPIETARIO DE REP. PROPORCIONAL

CRISTINA RESENDIZ CHAVEZ
REGIDOR SUPLENTE DE REP. PROPORCIONAL

FORMULA POSTULADA POR PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA

VALENTINA JASSEN MORALES
REGIDOR PROPIETARIO DE REP. PROPORCIONAL

KARINA MORALES OCAMPO
REGIDOR SUPLENTE DE REP. PROPORCIONAL

Como integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, para el periodo 2021-2024, electas y electos por el principio de representación proporcional.

Lic. Norma Leticia Huerta González
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 11



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

La suscrita Licenciada Norma Leticia Huerta González, titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con cabecera en Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confiere el artículo 86, fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO** que las presentes copias fotostáticas coinciden fiel y exactamente con su original, lo cual doy fe de tener a la vista.- Va en una foja, debidamente sellada y cotejada. Se extiende la presente en Tequisquiapan, Querétaro, a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno. **DOY FE.**

Lcda. Norma Leticia Huerta González
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO; -----

-----CERTIFICO -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIELMENTE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, CON LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL QUE OBRAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO Y CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EXPEDIDA POR LA LIC. ERIKA PÉREZ UGALDE, CONSEJERA PRESIDENTE Y LIC. NORMA LETICIA HUERTA GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE MAYORÍA - FÓRMULAS DE AYUNTAMIENTO SUSCRITA POR LA LIC. NORMA LETICIA HUERTA GONZÁLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DISTRITAL 11.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, VA EN TRES FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS Y SIRVEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.-----

Atentamente



LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA
Secretario General del Ayuntamiento
Administración 2021 - 2024
Tequisquiapan, Qro.